Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00349-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor(a)
Director(a) de la institución educativa
Presente. –

ASUNTO : Invitación al XVI Encuentro Nacional de Bibliotecas Escolares

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00661-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR- OGPEBTP
OFICIO MÚLTIPLE N° 000271-2024-BNP – J- DGAB
MPD2024-EXT-0748968

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para informar que desde la Dirección de Gestión y Articulación Bibliotecaria (DGAB) de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas en el Artículo 3, sobre conformación del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB), en el literal d) manifiesta: "Las bibliotecas de los organismos públicos y de las instituciones educativas públicas, conforman el Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB)".

Ante ello, el BNP viene realizando Encuentros de Bibliotecas Escolares, desde los últimos quince (15) años, en coordinación y/o coorganización con el Ministerio de Educación. Por lo cual, se convoca al XVI Encuentro Nacional de Bibliotecas Escolares, de manera presencial, como se detalla:

Fecha	11 y 12 de noviembre del año 2024
Hora	09:00 am a 4:00 pm
Lugar	Auditorio Mario Vargas Llosa, ubicado en la Biblioteca Nacional del Perú (Av. De la Poesía 160, San Borja)

A continuación, se comparte el enlace de inscripción: https://forms.office.com/r/6PvUvi82UY. Para consultas y coordinaciones, contactar al Analista para el Sistema Nacional de Bibliotecas, Marlon Cruz Orozco, al correo electrónico marlon.cruz@bnp.gob.pe y/o celular 964 389 785.

Al respecto, se solicita difunda el oficio de invitación a las instituciones educativas, bibliotecarios y docentes para asistir al evento en mención

Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de Gestión Educativa Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y competencias en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedidas mediante UGEL02 Directoral UGEL02 N° 0111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/JAGEBRE
SEBB/EAGEBRE

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ZARATE ALIAGA Ketty Palmir FAU 20332784111 soft
JEFA DE AGEBRE - UGEL 02
En señal de conformidad
2024/10/21 08:28:10

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
BERMEO BERRU Silvia Elena FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA AGEBRE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2024/10/18 19:27:02

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0748968 CLAVE: EA1F7E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO PERÚ 2024

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ